



*Copia del Original*

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 0000397 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 8 DIC 2015

**VISTO:**

El Informe N° 1402-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JANS, de fecha 02 de Diciembre del 2015, Informe N° 1703-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 04 de Diciembre del 2015, Memorando N° 1280-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Diciembre del 2015, Memorando N° 729-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Diciembre del 2015, y Proveído de fecha 15 de Diciembre del 2015, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 1402-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JANS, de fecha 02 de Diciembre del 2015, el Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, en calidad de Residente del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”**, solicita al Sub Gerente de Obras, el Cambio de Fuente de la Financiamiento del Proyecto antes indicado, de RECURSOS ORDINARIOS a CANON Y SOBRE CANON, para poder ejecutarlo conforme el Expediente Técnico Aprobado, toda vez que se ha realizado la coordinación respectiva con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Informe N° 1703-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 04 de Diciembre del 2015, el Sub Gerente de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, nueva Disponibilidad Presupuestal por Cambio de Fuente de Financiamiento, ya que mediante Resolución Gerencial Regional N° 259-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Setiembre del 2015, se otorgó la siguiente disponibilidad presupuestal:

<b>Correlativa</b>	: 0147
<b>Programa</b>	: 9002
<b>Prod/Proy</b>	: 2.276775
<b>Act/Al/Obra</b>	: 6.000001
<b>Función</b>	: 03
<b>División Funcional</b>	: 006
<b>Grupo Funcional</b>	: 0010
<b>Finalidad</b>	: 0168931
<b>Meta</b>	: 00001



Copia del Original

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 0000397 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 18 DIC 2015

**Fte. Fto.** : Recursos Ordinarios.  
**Rubro** : 00 Recursos Ordinarios.  
**Monto** : S/. 1'003,526.27  
**G/GGG** : 2.6

Por ello, indica que se deberá solicitar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, proceda a emitir nueva Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Proyecto citado, en razón de haber variado la Fuente de Financiamiento en la que se otorgó inicialmente la Disponibilidad Presupuestal por S/. 1'003,526.27 (UN MILLON TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 27/100 NUEVOS SOLES), (de Recursos Ordinarios A CANON Y SOBRE CANON), en virtud a las coordinación es realizadas con la Sub Gerencia de Presupuesto.

Que, mediante Memorando N° 1280-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Diciembre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, nueva Disponibilidad Presupuestal por Cambio de Fuente de Financiamiento, ya que mediante Resolución Gerencial Regional N° 259-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Setiembre del 2015, se otorgó la siguiente disponibilidad presupuestal:

**Correlativa** : 0147  
**Programa** : 9002  
**Prod/Proy** : 2.276775  
**Act/Al/Obra** : 6.000001  
**Función** : 03  
**División Funcional** : 006  
**Grupo Funcional** : 0010  
**Finalidad** : 0168931  
**Meta** : 00001  
**Fte. Fto.** : Recursos Ordinarios.  
**Rubro** : 00 Recursos Ordinarios.  
**Monto** : S/. 1'003,526.27  
**G/GGG** : 2.6

En razón de ello, y de acuerdo a lo informado por la Sub Gerencia de Obras, solicita se emita nueva Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Proyecto citado, en razón de haber variado la Fuente de Financiamiento en la que se otorgó inicialmente la Disponibilidad Presupuestal



**Contenido del Original!**

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00000397 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 DIC 2015

por S/. 1'003,526.27 (UN MILLON TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 27/100 NUEVOS SOLES), (de Recursos Ordinarios A CANON Y SOBRE CANON), en virtud a las coordinación es realizadas con la Sub Gerencia de Presupuesto.

Que, mediante Memorando N° 729-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Diciembre del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la continuidad del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”**, y con el nuevo cambio de Fuente de Financiamiento, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa	: 0147
Programa	: 9002
Prod/Proy	: 2.276775
Act/Al/Obra	: 6.000001
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0010
Finalidad	: 0168931
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: Canon y Sobre Canon
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 451,268.00
G/GGG	: 2.6

Que, mediante proveido de fecha 15 de Diciembre del 2015, inserto al reverso del Memorando N° 729-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **“Disponibilidad Presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el**



**Copia del Original**

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 0000397 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 DIC 2015

*crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan”.*

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Residente del Proyecto y de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del cambio de Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios A CANON Y SOBRE CANON, para una mejor ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”.**

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el cambio de la Fuente de Financiamiento, de la Disponibilidad Presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”**, de Recursos Ordinarios **A CANON Y SOBRE CANON**, ya que según Resolución Gerencial Regional Nº 259-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Setiembre del 2015, se Aprobó con fuente de financiamiento por Recursos Ordinarios, quedando redactada la cadena funcional programática de la siguiente manera:

**Correlativa** : 0147  
**Programa** : 9002  
**Prod/Proy** : 2.276775  
**Act/Al/Obra** : 6.000001  
**Función** : 03  
**División Funcional** : 006



*Reproducción del Original*

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

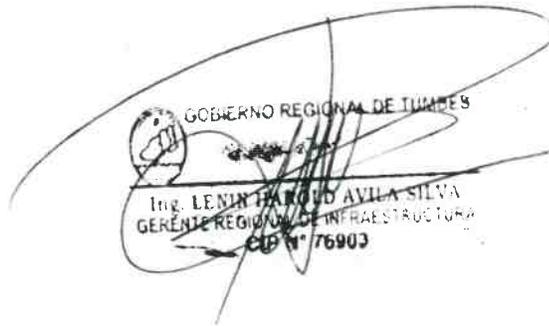
Nº 0000397 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 DIC 2015

Grupo Funcional	: 0010
Finalidad	: 0168931
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: Canon y Sobre Canon.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 451,268.00
G/GGG	: 2.6

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución al Residente del Proyecto, la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

  
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Ing. LENIN HAROLD AVILA SILVA  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 CIP N° 76903